



QR validez del avalúo



AVALÚOS - CONSTRUCTORA - INTERVENTORÍA
Informe de Valuación de un Inmueble de uso Comercial Urbano



Fecha del avalúo		Fecha de visita	15/03/2025
Dirigido a	GRUPO BANCOLOMBIA S.A.		
Dirección	CL 12 13 73 AP 301		
Barrio	SANTA INES		
Ciudad	Bogotá D.C.		
Departamento	Cundinamarca		
Propietario	GOMEZ GIRALDO MONICA		
Referencia cliente:			
Nombre/razón social	CM&A SAS		
Nit/CC	900415570		
Consecutivo del bien	-		

Oficina: Cl 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101
 Página web: <https://losrosales.com/> Email: avaluos@losrosales.com
 Bogotá D.C.-COLOMBIA



AVALÚOS - CONSTRUCTORA - INTERVENTORÍA

Bogotá D.C.,

Señor(es):

GRUPO BANCOLOMBIA S.A.

Avalúo solicitado por: CM&A SAS

Ciudad

Apreciado(s) Señor(es)

Atendiendo su amable solicitud, adjunto a la presente le estamos enviando el informe de Valuación correspondiente al Valor de Mercado del bien inmueble de propiedad de **GOMEZ GIRALDO MONICA** ubicado en la CL 12 13 73 AP 301 SANTA INES, de la ciudad de Bogotá D.C..

Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1420 del 24 de julio de 1998 y su correspondiente resolución reglamentaria Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997.

Según los criterios analizados, nuestro Avalúo arrojó un valor de \$837,099,281 pesos m/cte (Ochocientos treinta y siete millones noventa y nueve mil doscientos ochenta y uno).

Atentamente,

Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.

CESAR ALFONSO JIMENEZ QUINTERO

Oficina: Cl 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101

Página web: <https://losrosales.com/> Email: avaluos@losrosales.com

Bogotá D.C.-COLOMBIA

VALOR COMERCIAL

Tipo de Área	Descripción	Área	Unidad	Valor unitario	%	Valor total
Area Privada	APTO 301	247.57	M2	\$3,381,263.00	100.00%	\$837,099,280.91
TOTALES					100%	\$837,099,281

Valor en letras
Ochocientos treinta y siete millones noventa y nueve mil doscientos ochenta y uno Pesos Colombianos

Perito actuante



MICHAEL FELIPE MARTINEZ CORTES
RAANro: AVAL-1020817788 C.C: 1020817788
Firmado electrónicamente en AvalSign.
Fecha: 2025-03-20 09:36:00

VALORES/TIPO DE AREA.			INFORMACIÓN UVR	
	Terreno	Construcción	Valor UVR	1
Integral	0	0	Valor del avalúo en UVR	837,099,280.91
Proporcional	0	837,099,281	Valor asegurable	837,099,281
% valor proporcional	0	100	Tiempo esperado comercialización	12
Calificación garantía	Favorable			
Observación calificación	El inmueble es FAVORABLE para GRUPO BANCOLOMBIA S.A. OriginaciÃ³n			
Observación				

Código	CO_PRG_2025_930518	Propósito	Originación	Tipo avalúo	valor comercial
Datos del dirigido a:					
Dirigido A	GRUPO BANCOLOMBIA S.A.				
Tipo identificación	NIT.	Documento	890903938-8	Email	
Datos del solicitante:					
Solicitante	CM&A SAS				
Tipo identificación	NIT.	Documento	900415570	Teléfono	
Email					
Referencia cliente:					
Nombre/razón social	CM&A SAS				
Nit/CC	900415570				
Consecutivo del bien	-				
Datos del propietario:					
Propietario	GOMEZ GIRALDO MONICA				
Tipo identificación	C.C.	Documento	1013584657	Ocupante	Propietario
Datos del inmueble objeto de avalúo:					
Dirección	CL 12 13 73 AP 301				
Conjunto	EDIFICIO SAN ANDRES				
Ciudad	Bogotá D.C.	Departamento	Cundinamarca	Estrato	3
Sector	Urbano	Barrio	SANTA INES	Ubicación	Construcción
Tipo Inmueble	Apartamento	Tipo subsidio	No VIS	Sometido a PH	Si
Observación	El inmueble consta de: Local comercial, bodega, tres oficinas, un baño y espacio de lockes para empleados. El inmueble objeto de avalúo cuenta con servicios públicos (agua, energía y gas); los				

contadores instalados son independientes, funcionales y exclusivos.
Jurídicamente, se identifica al predio como un apartamento, sin embargo, en inspección técnica se evidenció que es un local comercial.

Uso actual	Comercial	Piso inmueble	3																																
Clase inmueble	Comercio	Otro	USO FISICO LOCAL	Método evaluación	METODO MERCADO Y RENTA																														
Justificación de Metodología	Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1420 del 24 de julio de 1998 y su correspondiente resolución reglamentaria Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997; se utiliza el siguiente (s) método(s): MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial. MÉTODO DE CAPITALIZACIÓN DE RENTAS O INGRESOS: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial de un bien, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien, o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés.																																		
<table><tr><th>ÁREAS JURÍDICAS</th><th>UND</th><th>VALOR</th><th>ÁREAS CATASTRAL</th><th>UND</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>AREA PRIVADA_ES CRITRUA</td><td>M2</td><td>247.57</td><td>AVALUO CATASTRAL 2025</td><td>PESOS</td><td>\$ 684.927.000</td></tr><tr><td>AREA PRIVADA_CLT</td><td>M2</td><td>247.57</td><td></td><td></td><td></td></tr></table> <table><tr><th>ÁREAS MEDIDAS EN VISITA</th><th>UND</th><th>VALOR</th><th>ÁREAS VALORADAS</th><th>UND</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>AREA PRIVADA MEDIDA</td><td>M2</td><td>246.44</td><td>AREA PRIVADA VALORADA</td><td>M2</td><td>247.57</td></tr></table>						ÁREAS JURÍDICAS	UND	VALOR	ÁREAS CATASTRAL	UND	VALOR	AREA PRIVADA_ES CRITRUA	M2	247.57	AVALUO CATASTRAL 2025	PESOS	\$ 684.927.000	AREA PRIVADA_CLT	M2	247.57				ÁREAS MEDIDAS EN VISITA	UND	VALOR	ÁREAS VALORADAS	UND	VALOR	AREA PRIVADA MEDIDA	M2	246.44	AREA PRIVADA VALORADA	M2	247.57
ÁREAS JURÍDICAS	UND	VALOR	ÁREAS CATASTRAL	UND	VALOR																														
AREA PRIVADA_ES CRITRUA	M2	247.57	AVALUO CATASTRAL 2025	PESOS	\$ 684.927.000																														
AREA PRIVADA_CLT	M2	247.57																																	
ÁREAS MEDIDAS EN VISITA	UND	VALOR	ÁREAS VALORADAS	UND	VALOR																														
AREA PRIVADA MEDIDA	M2	246.44	AREA PRIVADA VALORADA	M2	247.57																														
Perspectivas de valoración	De acuerdo a las condiciones del sector y a la dinámica de mercado del mismo, se consideran perspectivas de valoración medias																																		
Actualidad edificadora	No se observó actividad edificadora en su entorno inmediato.																																		
Comportamiento Oferta y Demanda	Del análisis del segmento del mercado relativo a los inmuebles comparables con el que se valora se deduce que la oferta en la zona es media, y se considera que la demanda es media.																																		
Reglamentación urbanística:	Inmueble sometido a régimen de propiedad horizontal; Ley 675 de agosto 3 de 2001, certificado de tradición adjunto. Ordenamiento territorial vigente a la fecha del informe: Decreto 555 del 2021. UPL23 - Centro Histórico -Plan Especial de Manejo y Protección -PEMP BIC Nacional: se rige por lo establecido en la Resolución que lo aprueba o la norma que la modifique o sustituya																																		

Areas o Documentos

HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 11-04-1991 RADICACIÓN: 17492 CON: SIN INFORMACION DE: 19-03-1991

CODIGO CATASTRAL: AAA0030NXHKCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 301 AREA PRIVADA 247.57 M2. ALTURA M 2. COEFICIENTE 13.80% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES SE HALLAN CONTENIDOS EN LA ESCRITURA 626 DEL 06.02.91 NOTARIA 4. DE BOGOTA SEGUN DECRETO 1711 DEL 06.07.84.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

GOMEZ SARMIENTO CARLOS PE/A TAFUR OFELIA ADQUIRIERON ESCRITURA 1496 DEL 14.03.91 NOTARIA 4. DE BOGOTA. CONSOLIDACION NUDA PROPIEDAD A: GOMEZ SARMIENTO CARLOS PE/A TAFUR OFELIA, ESCRITURA 2898 DEL 23.12.88 NOTARIA 26 DE BOGOTA VENTA DE : PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA A : GOMEZ SARMIENTO CARLOS PE/A TAFUR OFELIA. ESCRITURA 3656 DE 16.07.55. NOTARIA 4. DE BOGOTA.

Areas o Documentos

LINDEROS ESPECIALES:

EL APARTAMENTO TRESCIENTOS UNO (301) con un área privada total de doscientos cuarenta y siete punto cincuenta y cuatro metros cuadrados (247.57 mts2) (SIC); Y sus linderos son: de punto número uno (1) al punto número dos (2) en tres punto cuarenta metros (3.40 mts). muro comun al medio con escalera propiedad comun, del punto número dos (2) al punto número uno (1), línea

ESCRITURAS					
Nro. escritura	Tipo	Fecha	Notaria	Ciudad	
696	EscrituraDePropiedad	17/02/2022	73	Bogotá D.C.	
MATRÍCULAS					
Nro. Matrícula	Fecha	Chip	Coeficiente	Cédula catastral	Detalle
50C-1261446	13/03/2025	AAA0030NXHK	13.80%	11 13 13 4	APTO 301
Observación	La presente tasación no constituye un estudio de títulos, ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble.				

Observación	El inmueble objeto de avalúo, no cuenta con garaje, ni depósito, qué se encuentre registrado en los documentos suministrados.
-------------	---

SERVICIOS PÚBLICOS			AMOBILAMIENTO URBANO		
	Sector	Inmueble		Sector	
Energía	SI	SI	Alumbrado	SI	
Acueducto	SI	SI	Arborizacion	SI	
Alcantarillado	SI	SI	Alamedas	NO	
Gas	SI	NO	Ciclo rutas	NO	
CARACTERISTICAS					
Uso predominante	Comercial	Área de actividad	Comercial.	Demanda / Interés	Media
Estrato	3	Barrio legal	Si	Topografia	Plana
Transporte	Bueno	Condiciones de salubridad	Bueno		

EQUIPAMIENTO			VIAS, ANDENES Y SARDINELES		
	Nivel	Nivel Distancia		Sector	Conservación
Zonas recreativas	Bueno	300-400	Andenes	SI	Bueno
Áreas verdes	Bueno	300-400	Sardineles	SI	Bueno
Estacionamiento	Bueno	100-200	Vías pavimentadas	SI	Bueno
Asistencial	Bueno	400-500	Tipo de vía	Via secundaria	
Escolar	Bueno	mas de 500			
Comercial	Muy Bueno	0-100			
IMPACTO AMBIENTAL					
Aire	NO	Basura	NO	Inseguridad	NO
Ruido	NO	Aguas	NO	Otro	NO
Observación:	Cuenta con buen y completo amoblamiento urbano. No se observan afectaciones ambientales, de orden público o de seguridad negativas, más que las normales del municipio.				

Escritura de Propiedad Horizontal	626		Fecha escritura	06/02/1991	
Notaria escritura	4		Ciudad escritura	Bogotá D.C.	
Valor administración	300.000	Total unidades	4	Terraza comunal	No
Ubicación	Exterior	# Pisos edificio	6	Porteria	No
Horario vigilancia	24 horas	Tanque	Si	Cancha	No
Zonas verdes	No	Shut	Si	Citófono	No
Aire acondicionado	No	Teatrino	No	Sauna	No
Club	No	Bomba eyectora	Si	Gimnasio	No

Bicicletero	Si	Garaje visitante	No	Golfito	No
Calefacción	No	Planta eléctrica	No	Jardín infantil	No
Piscinas	No	Ascensores	No	#Ascensores	0
#Sotanos	0				
Observación	Escritura: 626, Fecha escritura: 06/02/1991, Notaría escritura: 4, Ciudad escritura: Bogotá D.C., Administración: 300.000, Total unidades: 4, Ubicación: Exterior, Nro. Pisos: 6, Portería: No, Horario vigilancia: 24 horas, Tanque: Si, Shut: Si, Bomba eyectora: Si, Biciclétero: Si, Nro. Sótanos: 0, Ascensores: No, Nro. Ascensores: 0				

Estado de la conservación	Bueno	Estructura	Tradicional	Estructura reforzada	SI
Material construcción	concreto reforzado	Tipo estructura	Porticos:Vigas_ Columnas		
Daños por Sismos	NO	Ajustes sismos resistentes	SI	Cubierta	teja de fibrocemento
Fachada	otro	Ancho fachada	Mayor 9 metros	Irregularidad planta	No
Irregularidad altura	No	Tipologia vivienda	Edificio en Altura - Piso en bloque aislado	Otro tipologia vivienda	
Año construcción	1993	Edad Inmueble	32 aÑ±os	Vida útil	100 aÑ±os
Estado construcción	Usada	%Avance	100%		
Licencia construcción	PROTOCOLIZADA EN : ESCRITURA 626 del 06-02-1991 NOTARIA 4. de BOGOTA				
Observación	Estructura en aparente buen estado de conservación en el momento de la visita, no se observa grietas o fallas a simple vista. La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas; ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble.				

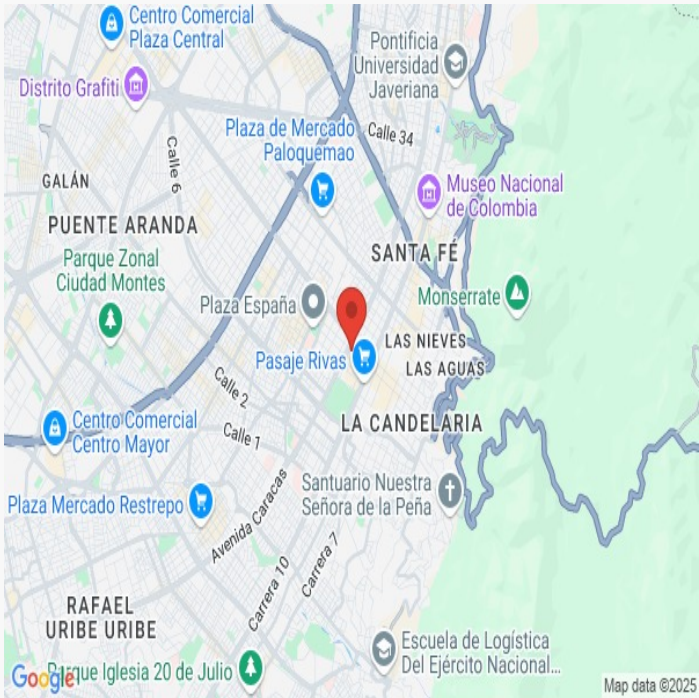
INFORMACIÓN DEPENDENCIAS					
Sala	0	Comedor	0	Cocina	0
Baños Sociales	1	Patio interior	0	Habitaciones	0
Closet	0	Baños privados	0	Estar	0
Bodega	1	Estudio	0	Cuarto servicio	0

Baños servicio	0	Zona ropas	0	Local	1
Balcón	0	Jardín	0	Zona verde	0
Oficina	3	Ventilación	Bueno	Iluminación	Bueno
Observación	Apartamento. Consta de: , Baño social: 1, Bodega: 1, Local: 1, Oficina: 3, Ventilación: Bueno, Iluminación: Bueno. El edificio nace como apartamento, pero todos los predios en su mayoría son utilizados como locales.				

	Sala	Comedor	Cocina	Baño	Piso	Techo	Muro	Carpintería
Calidad	Sin acabado	Sin acabado	Sin acabado	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal
Estado	No hay	No hay	No hay	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.
Observación	Cuenta con acabados normales en buen estado de conservación y mantenimiento. Cuenta con pisos en cerámica, muros pañetados estucados y pintados, baño con sanitario y lavamanos, techos en drywall.							

Dirección:

CL 12 13 73 AP 301 | SANTA INES | Bogotá D.C. | Cundinamarca



LATITUD

MAGNA SIRGAS: 4.60249834300004

GEOGRAFICAS : 4° 36′ 8.9922″

LONGITUD

MAGNA SIRGAS: -74.080091566

GEOGRAFICAS : 74° 4′ 48.3306″

13 / 26

#	DIRECCION	# PISO	VALOR VENTA	NEG	VALOR DEPURADO	# GARAJE	VALOR UNIDAD GARAJE	# DEPOSITO Y OTROS	VALOR DEPOSITO Y OTROS	VALOR M2	TELEFONO
1	KR 12 CL 3	1	\$700,000,000	0.97	\$679,000,000	0	\$	0	\$	\$3,264,423.08	3124247579
2	CL 1 KR 19A	1	\$1,057,162,000	0.97	\$1,025,447,140	0	\$	0	\$	\$3,406,801.13	3028438288
3	CL 10 KR 11	1	\$426,266,430	0.97	\$413,478,437	0	\$		\$	\$3,472,566.03	3138615221
Del inmueble		3		.	.	0		0			

#	EDAD	AREA CONSTRUIDA	AREA PRIVADA	FACTOR ACABADOS	FACTOR EDAD	FACTOR PISO	FACTOR TAMANO	FACTOR UBICACION	FACTOR HOMOLOGACION	RESULTADOS
1	15	250	208	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$3,264,423.08
2	15	334	301	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$3,406,801.13
3	15	132.31	119.07	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$3,472,566.03
	32 años									
									PROMEDIO	\$3,381,263.41
									DESV. STANDAR	\$106,395.50
									COEF. VARIACION	3.15%

VALOR MÁXIMO	POR Mt2	\$3,487,658.92	TOTAL	\$863,439,718.01
VALOR MÍNIMO	POR Mt2	\$3,274,867.91	TOTAL	\$810,759,048.47
VALOR TOTAL	\$837,099,280.91			

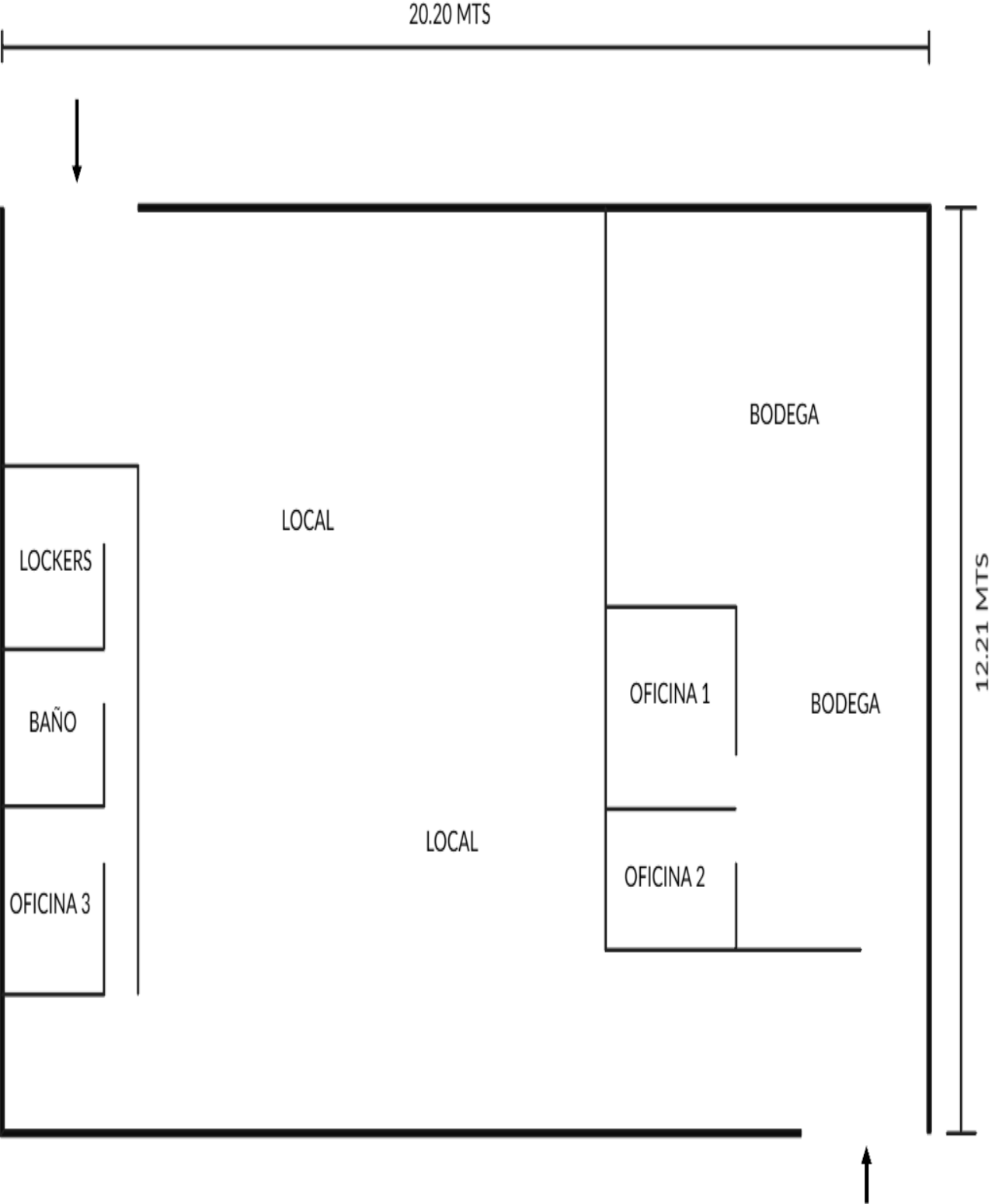
Observaciones:		
Se adopta un valor cercano al promedio, por tanto, las ofertas cuentan con características similares a las del inmueble avaluado.		
Enlaces:		
1- https://www.fincaraiz.com.co/bodega-en-venta/191404169?utm_source=Lifull-connect&utm_medium=referrer	2- https://www.metrocuadrado.com/inmueble/venta-local-comercial-bogota-eduardo-santos-1-banos-1-garajes/15353-M4547077?canary=true	3- https://www.puntopropiedad.com/inmueble/3439-bf18-1938b23-3aaff2457d2-786d

#	DIRECCION	# PISO	VALOR RENTA	NEG	VALOR DEPURADO	# GR.	VALOR UNIDAD GARAJE	# DEP. Y OTROS	VALOR DEP. Y OTROS	VALOR M2
1			\$	1	\$0		\$		\$	\$0.00
2			\$	1	\$0		\$		\$	\$0.00
3			\$	1	\$0		\$		\$	\$0.00
Del inmueble		3		0				0		

#	TELEFONO	EDAD	AREA CONST.	AREA PRIVADA	FACTOR ACABADOS	FACTOR EDAD	FACTOR PISO	FACTOR TAMANO	FACTOR UBICA.	FACTOR HOMOLOGACION	RESULTADOS
1					1	1	1	1	1	1	\$0.00
2					1	1	1	1	1	1	\$0.00
3					1	1	1	1	1	1	\$0.00
32 años											
										PROMEDIO	\$0.00
										DESV. STANDAR	\$0.00
										COEF. VARIACION	0.00%

VALOR MÁXIMO		POR Mt2		\$0.00		TOTAL		\$0.00	
VALOR MÍNIMO		POR Mt2		\$0.00		TOTAL		\$0.00	
VALOR TOTAL		\$0.00							
Valor Adoptado M2:		Tasa aplicada E.A:		Tasa aplicada M.V:	%	Deducciones:		ÁreaPredio:	0
Valor renta bruta mensual (R.B.M):	\$0	Deducciones:	\$0	Valor renta bruta mensual (R.B.M) -D:	\$0	Renta neta anual (R.N.A):	\$0	Valor capitalización:	\$0
Observaciones:									

Plano



Vía frente al inmueble



Vía frente al inmueble



Vía frente al inmueble



Contador de Energia



Contador de Agua



Local



Local



Local



Local



Local



Local



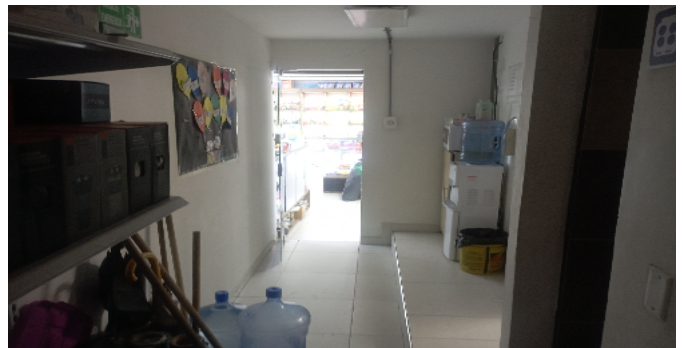
Local



Local



Local



Local



Local



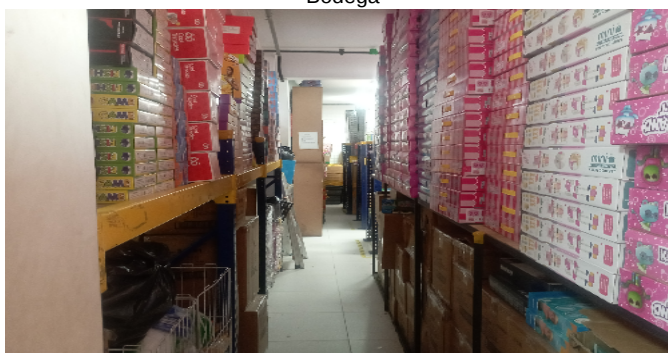
Local



Local



Bodega



Bodega



Bodega



Bodega



Oficina



Oficina



Oficina



Fachada del Inmueble



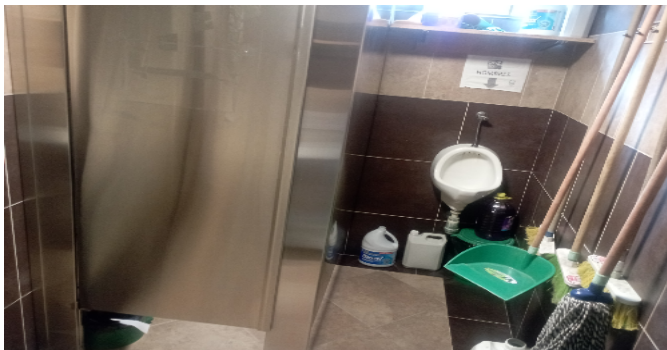
Nomenclatura



Puerta de entrada



Baño Social 1



Escalera común - CJ



VOCABULARIO: PRECIO: Es un término que se utiliza para la cuantía que se solicita, ofrece o paga por un bien o servicio. El precio de venta es un hecho histórico. **COSTO:** es el precio pagado por los bienes y servicios o la cantidad exigida para crear o producir el bien o el servicio. **MERCADO:** un mercado es el entorno en el que se comercializan bienes y servicios entre compradores y vendedores a través de un mecanismo de precios. --- **AVALÚO:** Es el estudio o proceso mediante el cual se estima y documenta el valor de un bien o bien inmueble, servicio, actividad, cosa u objeto, de acuerdo a la apreciación personal expresada por un profesional que cuenta con los conocimientos técnicos, aplique normas y procedimientos generalmente aceptados en esta especialidad. --- **VALOR COMERCIAL:** Es el precio más probable en que se podría comercializar un bien, en las circunstancias prevalecientes a la fecha del avalúo, en un plazo razonable de exposición, en una transacción llevada a cabo entre un oferente y un demandante libre de presiones, bien informados.

ABREVIACIONES: Apartamento: APTO ó AP --- TORRE: TO --- LOTE: LO --- CASA: CS o CA --- AVENIDA: AV --- CALLE: CL --- CARRERA: CRA ó KR--- Diagonal: Diag. --- Conjunto: CJ --- Edificio: ED --- Residencial: Res --- Etapa: ET --- SIN Estrato: SE---Matrícula inmobiliaria: M.I.--- Certificado de libertad y tradición: CLT---- SIN INFORMACIÓN: S/I

----- **METODOLOGÍA:** Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997**:

1. Método de comparación o de mercado: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

2. Método de capitalización de rentas o ingresos: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial de un bien, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien, o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés.

3. Método de costo de reposición: Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini.

4-) Método o técnica Residual: Es el que busca establecer el valor comercial del bien, normalmente para el terreno, a partir de estimar el monto total de las ventas de un proyecto de construcción, acorde con la reglamentación urbanística vigente y de conformidad con el mercado del bien final vendible, en el terreno objeto de avalúo. Este método (técnica) debe desarrollarse bajo el principio de mayor y mejor uso.

El valuador confirma que: el informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo; no se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte, y el valuador no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe. Se prohíbe la publicación del informe en todo o en parte, o cualquier referencia al mismo, o a las cifras de valuación contenidas en él, o los nombres y afiliación profesional de los valuadores, sin el consentimiento escrito del Valuador. ---- **El profesional que firma** declara que no tiene hoy, ni espera tener en el futuro, interés en la propiedad valorada; ni participación en los usos que se hagan del avalúo, ni con las personas que participen en la operación. Ha inspeccionado el inmueble personalmente y/o su equipo de trabajo con RAA vigente, y la información es la observada; los inconvenientes y limitaciones que pueda tener el bien y su

vecindario, están mencionados. Además, se mantendrá un nivel de confidencialidad, acorde a las exigencias de **Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.** ---No es responsabilidad del valuador, el uso de este informe, para un fin distinto al que fue solicitado. --- **La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética** y normas de conducta. El Valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión. Se adjunta el registro RAA de evaluador en el presente informe. Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el Valuador alcanza a conocer. Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.

La compañía valuadora así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información urbanística que afecte o haya afectado el inmueble objeto del predio en el momento de la realización del avalúo. El evaluador deberá dejar consignadas las inconsistencias que observe. --- **La compañía valuadora** así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información y ubicación del bien, informada por el solicitante; los antecedentes de propiedad asentados en el presente Avalúo es la contenida en la documentación oficial proporcionada por el solicitante del propio Avalúo y/o propietario del bien a valorar y/o entidad pública o privada solicitante del avalúo, la cual asumimos como correcta y se recibe de buena fe. Entre ella, podemos mencionar la escritura de propiedad o propiedad horizontal, certificado de libertad y tradición, entre otros. --- **El presente Avalúo es de USO exclusivo del(os) solicitante(s)** para el destino o propósito expresado en el mismo, por lo que no podrá ser utilizado para fines distintos. ---- **La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación, de hidrología, de suelos, de sismología,** o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física para efectos de tasación. Incluso cuando se aprecien algunas características que puedan constituir anomalías con respecto al estado de conservación normal -**según la vida útil consumida** de un inmueble o a su estructura, el valuador no asume mayor responsabilidad que así indicarlo cuando son detectadas, ya que aunque se presenten estados de conservación malos o ruinosos, es obligación del perito realizar la tasación según los criterios y normas vigentes y aplicables según el propósito del mismo. -- **No se han tenido** en cuenta en la elaboración del presente informe, posibles contingencias o afectaciones de orden jurídico, tales como: Titulación, Modos de Adquisición de Dominio, limitaciones de dominio, Contratos de Tenencia, Demandas Pendientes y en general cualquier asunto de carácter legal. El valor asignado se entiende como valor presente del inmueble tal y como se encontraba al momento de efectuar la visita de inspección. **Por tales motivos, el presente avalúo, no representa en ninguno de los casos un estudio de títulos.** --- Los valores comerciales asignados a los inmuebles, tienen que ver directamente con el área determinada en los documentos públicos suministrados por el interesado y/o áreas susceptibles de legalizar de acuerdo a la normatividad aplicable. --**Vigencia del avalúo: decretos 1420/1998 y 422/2000**, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una **vigencia de un año**, contado desde la fecha expedición, siempre y cuando las condiciones físicas, intrínsecas, extrínsecas y normativas del inmueble valuado, no sufran cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas del mercado inmobiliario comparable. Por otra parte, el **Decreto 145/2000**, "por medio del cual se establecen las condiciones de los créditos de vivienda individual a largo plazo, el avalúo practicado para tal fin, debe encontrarse dentro de los **seis (6) meses** anteriores al otorgamiento del crédito" --- **FAVORABILIDAD:** La finalidad de un proceso valuatorio, es dar valor, por tal motivo cuando se da un concepto de favorabilidad, este está sujeto al cumplimiento de las políticas exigidas por la entidad a la que se le está dirigiendo el avalúo, la cual establece los requisitos para dar un concepto, de acuerdo a los requerimientos internos de dicha entidad. La favorabilidad es un concepto independiente al valor del avalúo, el cual no se afecta por dicho concepto. NO es responsabilidad del perito y/o de Los Rosales dicho concepto, el cual se aporta de buena fe, es responsabilidad de a quien se dirige el avalúo verificar de acuerdo a sus políticas.

FINAL DEL INFORME AVALÚO CO_PRG_2025_930518



PIN de Validación: ba9b0b53

<https://www.raa.org.co>

Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) MICHAEL FELIPE MARTÍNEZ CORTES , identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1020817788, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 03 de Septiembre de 2021 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-1020817788.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) MICHAEL FELIPE MARTÍNEZ CORTES se encuentra actualizado y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos**Alcance**

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
03 Sep 2021Régimen
Régimen Académico**Categoría 2 Inmuebles Rurales****Alcance**

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
03 Sep 2021Régimen
Régimen Académico



PIN de Validación: b99b0b53



<https://www.raa.org.co>



Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción
03 Sep 2021

Régimen
Régimen Académico

Categoría 5 Edificaciones de Conservación, Fuente Única y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción
03 Sep 2021

Régimen
Régimen Académico

Categoría.6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
03 Sep 2021

Régimen
Régimen Académico

Categoría.7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, motocicletos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
03 Sep 2021

Régimen
Régimen Académico



PIN de Validación: ba9b0b53



<https://www.raa.org.co>



Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción
03 Sep 2021

Régimen
Régimen Académico

Categoría 11 Activos Corporales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción
03 Sep 2021

Régimen
Régimen Académico

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Fecha de inscripción
03 Sep 2021

Régimen
Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción
03 Sep 2021

Régimen
Régimen Académico



PIN de Validación: ba9b0b53

**Los datos de contacto del Avaluador son:**

Ciudad: BOGOTÁ, BOGOTÁ DC

Dirección: CALLE 158 # 7H -16

Teléfono: 3138618071

Correo Electrónico: michael96_m@hotmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Ingeniero Catastral y Geodesta- Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA, no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) MICHAEL FELIPE MARTINEZ CORTES, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1020817788. El(la) señor(a) MICHAEL FELIPE MARTINEZ CORTES se encuentra al día con el pago de sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

**PIN DE VALIDACIÓN**

ba9b0b53

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA, a los tres (03) días del mes de Marzo del 2025 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA

CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2503131824110400700

Nro Matrícula: 50C-1261446

Pagina 1 TURNO: 2025-206861

Impreso el 13 de Marzo de 2025 a las 07:05:52 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 11-04-1991 RADICACIÓN: 17492 CON: SIN INFORMACION DE: 19-03-1991

CODIGO CATASTRAL: AAA0030NXHK COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO****DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**

APARTAMENTO 301 AREA PRIVADA 247.57 M2. ALTURA M 2. COEFICIENTE 13.80%, CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES SE HALLAN CONTENIDOS EN LA ESCRITURA 626 DEL 06.02.91 NOTARIA 4. DE BOGOTA SEGUN DECRETO 1711 DEL 06.07.84.-

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

GOMEZ SARMIENTO CARLOS PE/A TAFUR OFELIA ADQUIRIERON ESCRITURA 1496 DEL 14.03.91 NOTARIA 4. DE BOGOTA. CONSOLIDACION NUDA PROPIEDAD A: GOMEZ SARMIENTO CARLOS PE/A TAFUR OFELIA, ESCRITURA 2898 DEL 23.12.88 NOTARIA 26 DE BOGOTA VENTA DE : PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA A : GOMEZ SARMIENTO CARLOS PE/A TAFUR OFELIA. ESCRITURA 3656 DE 16.07.55. NOTARIA 4. DE BOGOTA. DONACION NUDA PROPIEDAD DE: CASTELLANOS R. ERNESTO A: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) CL 12 13 73 AP 301 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CALLE 12 13-73 APARTAMENTO 301 EDIFICIO SAN ANDRES

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50C - 302116

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 19-03-1991 Radicación: 17492

Doc: ESCRITURA 626 del 06-02-1991 NOTARIA 4. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**A: GOMEZ SARMIENTO CARLOS****CC# 2848968 X****A: PE/A TAFUR OFELIA****CC# 41711213 X****ANOTACION: Nro 002** Fecha: 15-10-1993 Radicación: 81369

Doc: ESCRITURA 2936 del 07-10-1993 NOTARIA UNICA de FACATATIVA

VALOR ACTO: \$30,000,000



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA

CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2503131824110400700

Nro Matrícula: 50C-1261446

Pagina 2 TURNO: 2025-206861

Impreso el 13 de Marzo de 2025 a las 07:05:52 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ SARMIENTO CARLOS

CC# 2848968

DE: PE/A TAFUR OFELIA

CC# 41711213

A: BLANCO COTAMO EPIFANIO**CC# 17062881 X****ANOTACION: Nro 003** Fecha: 15-10-1993 Radicación: 81369

Doc: ESCRITURA 2936 del 07-10-1993 NOTARIA UNICA de FACATATIVA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BLANCO COTANO EPIFANIO

X

A: BANCO GANADERO**ANOTACION: Nro 004** Fecha: 28-08-1995 Radicación: 1995-68203

Doc: OFICIO 375 del 02-08-1995 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CTO de FACATATIVA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 402 EMBARGO ACCION REAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO GANADERO

A: BLANCO COTAMO EPIFANIO**CC# 17062881 X****ANOTACION: Nro 005** Fecha: 28-09-1995 Radicación: 1995-79445

Doc: ESCRITURA 2356 del 22-09-1995 NOTARIA 17 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 999 SIN INFORMACION REFORMA DE REGLAMENTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**A: SAN ANDRES PROPIEDAD HORIZONTAL****ANOTACION: Nro 006** Fecha: 04-02-2002 Radicación: 2002-7897

Doc: OFICIO 6100-4423 del 31-01-2002 INSTITUTO DESARROLLO URBANO de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO POR VALORIZACION: 0445 EMBARGO POR VALORIZACION PROCESO EJECUTIVO # 600/01 EJE 4

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DESARROLLO URBANO IDU

A: BLANCO EPIFANIO**X (SIC)****ANOTACION: Nro 007** Fecha: 25-08-2003 Radicación: 2003-78277

Doc: OFICIO 120729 del 14-08-2003 IDU de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 6

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA****CENTRO****CERTIFICADO DE TRADICION****MATRICULA INMOBILIARIA****Certificado generado con el Pin No: 2503131824110400700****Nro Matrícula: 50C-1261446**

Pagina 3 TURNO: 2025-206861

Impreso el 13 de Marzo de 2025 a las 07:05:52 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: CANCELACION EMBARGO POR VALORIZACION: 0772 CANCELACION EMBARGO POR VALORIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: IDU

A: BLANCO COTAMO EPIFANIO**CC# 17062881 X****ANOTACION: Nro 008** Fecha: 17-09-2003 Radicación: 2003-87287

Doc: OFICIO 021508 del 15-09-2003 DIAN de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA PROCESO DE COBRO ADMITIVO COACTIVO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES PERSONAS NATURALES- DIVISION COBRANZAS GRUPO COACTIVA- BOGOTA D.C.

A: BLANCO COTAMO EPIFANIO**CC# 17062881 X****ANOTACION: Nro 009** Fecha: 18-02-2004 Radicación: 2004-14908

Doc: ESCRITURA 0092 del 17-01-2004 NOTARIA 4 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ADECUANDOLO A LOS PRECEPTOS DE LA LEY 675 DE 03-08-2001.*Y DIVIDIENDO MATERIALMENTE LA BODEGA DE CALLE 12 # 13-75 CON FOLIO 1261444 EN 31 LOCALES PRIVADOS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**A: EDIFICIO SAN ANDRES -PROPIEDAD HORIZONTAL-.****X****ANOTACION: Nro 010** Fecha: 18-02-2004 Radicación: 2004-14910

Doc: ESCRITURA 0400 del 13-02-2004 NOTARIA 4 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCRIT.92 DE 17-01-2004 NOT.4 DE BOGOTA,EN EXCLUIR LOS 2 BAOS Y CORREDORES DE PRIMER Y SEGUNDO PISO LOS COEFICIENTES ASIGNADOS POR SER REALMENTE ZONAS COMUNES Y CORRIGEN TABLA DE COEFICIENTES DE LA BODEGA QUE DIVIDEN MATERIALMENTE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**A: EDIFICIO SAN ANDRES -PROPIEDAD HORIZONTAL-.****ANOTACION: Nro 011** Fecha: 08-03-2004 Radicación: 2004-21493

Doc: OFICIO 4622 del 03-02-2004 DIAN de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: CANCELACION EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA: 0771 CANCELACION EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DIAN

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA****CENTRO****CERTIFICADO DE TRADICION****MATRICULA INMOBILIARIA****Certificado generado con el Pin No: 2503131824110400700****Nro Matrícula: 50C-1261446**

Pagina 4 TURNO: 2025-206861

Impreso el 13 de Marzo de 2025 a las 07:05:52 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: BLANCO COTAMO EPIFANIO**CC# 17062881 X****ANOTACION: Nro 012** Fecha: 18-03-2004 Radicación: 2004-25323

Doc: OFICIO 732 del 07-11-2003 JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO de FACATATIVA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION EMBARGO CON ACCION REAL: 0747 CANCELACION EMBARGO CON ACCION REAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO GANADERO

A: BLANCO COTAMO EPIFANIO**CC# 17062881 X****ANOTACION: Nro 013** Fecha: 18-03-2004 Radicación: 2004-25325

Doc: SENTENCIA SIN del 17-10-2003 JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO de FACATATIVA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ADJUDICACION EN REMATE: 0108 ADJUDICACION EN REMATE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**A: CHAVARRO MOTTA JOSE NILO****CC# 83218046 X****ANOTACION: Nro 014** Fecha: 19-09-2013 Radicación: 2013-87522

Doc: ESCRITURA 2399 del 29-08-2013 NOTARIA VEINTICINCO de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$17,000,000

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA".

NIT# 8600030201**A: BLANCO COTAMO EPIFANIO****CC# 17062881****ANOTACION: Nro 015** Fecha: 29-04-2014 Radicación: 2014-37285

Doc: ESCRITURA 777 del 23-04-2014 NOTARIA CUARENTA Y UNO de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$423,673,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CHAVARRO MOTTA JOSE NILO

CC# 83218046**A: LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPA/IA DE FINANCIAMIENTO****NIT# 8600592943X****ANOTACION: Nro 016** Fecha: 17-01-2020 Radicación: 2020-3040

Doc: ESCRITURA 9583 del 28-12-2019 NOTARIA TREINTA Y OCHO de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$141,374,223

ESPECIFICACION: TRANSFERENCIA A TITULO DE LEASIGN INMOBILIARIO(DECRETO 193 DE 1993,DECRETO 2555 DE 2010): 0194 TRANSFERENCIA A TITULO DE LEASIGN INMOBILIARIO(DECRETO 193 DE 1993,DECRETO 2555 DE 2010)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA

CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2503131824110400700

Nro Matrícula: 50C-1261446

Pagina 5 TURNO: 2025-206861

Impreso el 13 de Marzo de 2025 a las 07:05:52 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPA/IA DE FINANCIAMIENTO

NIT# 8600592943

A: INVERSIONES RUS SAS

NIT# 9004237269 X

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 04-04-2022 Radicación: 2022-30036

Doc: ESCRITURA 696 del 17-02-2022 NOTARIA SETENTA Y TRES de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$850,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES RUS SAS

NIT# 9004237269

A: GOMEZ GIRALDO MONICA

CC# 1013584657 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *17*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2007-11357

Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 3

Nro corrección: 1

Radicación: C2013-17446

Fecha: 28-08-2013

ANOT.-3 NUMERO DE ESCRITURA CORREGIDA VALE.J.S.C./ ART.59 LEY 1579/2012/AUXDEL71/C2013-17446

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-206861

FECHA: 13-03-2025

EXPEDIDO EN: BOGOTA

JAVIER SALAZAR CARDENAS

REGISTRADOR PRINCIPAL (E)